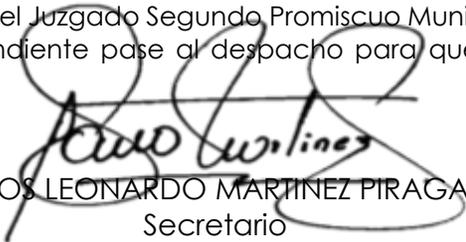




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N.º 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO.	SANEAMIENTO
DEMANDANTE.	EDUARDO PROSPERO SAAVEDRA BAUTISTA.
DEMANDADO.	PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACIÓN.	154074089002-2016-00090-00

ASUNTO

Se encuentran al despacho las presentes diligencias, en las cuales el apoderado del señor SERAFIN SAAVEDRA BAUTISTA, el Dr. OSCAR ALEJANDRO GARCIA ESPITIA, solicita se le informe el estado actual del expediente, de la referencia.

Se le informa a la parte interesada, que la causa en cuestión, fue archivada el 14 de octubre de 2020, con sentencia de la misma, estando pendiente retiro de oficios y copias correspondientes por la parte interesada. Lo anterior según los libros del despacho. Si requiere mayor información deberá acreditar la calidad en que actúa y cancelar el desarchivo, haciendo llegar al email del juzgado copia del pago en la cuenta de esta entidad judicial dispuesta para esto en el Banco Agrario de Colombia.

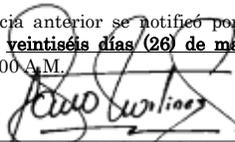
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOJA ERASO
Jueza

JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **011**, de hoy **veintiséis días (26) de marzo de 2021** siendo las 8:00 A.M.


Marcos Leonardo Martínez Piragauta
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N.º.9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEYVA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d9fae9d73f248d869b6f291334586bf70f9ac370133d4a16f154cc5e3c8f0b

Documento generado en 25/03/2021 11:12:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>